

ORDENANZA N° 3511/2026

VISTO:

El Expediente N° 608/2026 Mensaje N° 014/2026 y,

CONSIDERANDO:

Que por intermedio del trámite de usucapión administrativa, el municipio, ha logrado regularizar la situación dominial de terrenos urbanos y con ello su incorporación al patrimonio municipal;

Que, atento la nota cursada por la Sra. Simonella, Romina Silvana, quien ha demostrado tener interés sobre el lote de referencia y haciendo lugar a su solicitud, se considera pertinente producir a su favor la venta en los términos y condiciones establecidos en la presente.

POR TODO ELLO: El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado, en uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Provincial N°2.756, sanciona con fuerza de:

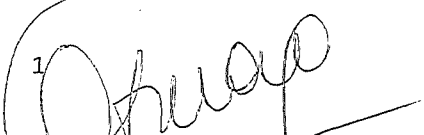
ORDENANZA:

ARTICULO 1°)- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a vender a la Sra. Simonella, Romina Silvana, D.N.I. N° 31.838.573 y/o a favor de quien ella designe, la fracción de terreno que se describe, según croquis que se adjunta confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Gonzalo Emiliano Simonella, I.Co.P.A. 1-0302/1 de la siguiente manera:

LOTE N° 1: Una fracción de terreno, ubicado en la zona urbana del Distrito Tostado, Departamento 9 de Julio, con frente al Sur sobre calle 6 de Caballería 1266, poligonal cerrada de 6 lados, identificado con las letras A-B-C-D-E-F-A cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: Lado A-B mide 29.11 metros, linda al Sudoeste con Acuña, Emeterio, P.I.I.: 01-05-00 000579/0002; Lado B-C mide 0.87 metros, linda al Sudoeste con Acuña, Emeterio, P.I.I.: 01-05-00 000579/0002; Lado C-D mide 10.45 metros, linda al Sudoeste con Genovese, María, P.I.I.: 01-05-00 000580/0000; Lado D-E mide 12.00 metros, linda al Noroeste con Redondo, Roberto Antonio, P.I.I.: 01-05-00 000581/0003; Lado E-F mide 42.50 metros, linda al Sudeste con: Flamengo, Emilia, P.I.I.: 01-05-00 000576/0000; Simonella, Mauro; Simonella, Melisa S.; Simonella, Maria J.; Simonella, Juan P.; Simonella, Romina S.; Simonella, Antonella J. y Simonella, Gonzalo E., P.I.I.: 01-05-00 000577/0006; Lado F-A mide 11.51 metros, linda al Sur con calle 6 de Caballería, encerrando una superficie total de 465,76 m²

ARTICULO 2°)- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a recibir como precio de la venta el equivalente a CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL UNIDADES DE CUENTA MUNICIPAL (159.000 UCM).

"2026 - Año del 240° Aniversario del Nacimiento del Brigadier Gral. Don Estanislao López"

1

NELSON RABELLINO
SECRETARIO
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado - Santa Fe



MARIA DEL MAR DELFABRO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

| |
|-------------------------------------|
| GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOSTADO |
| SECRETARÍA DE ENIRADAS |
| Entró en Fecha: 14/12/26 |
| N° 64 P87 0915P |

Por tanto

Téngase por Ordenanza Municipal, cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese -

NELSON J. RABELLINO
SECRETARIO de GOBIERNO
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

ANDRES CAGLIERO
INTENDENTE
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

TOSTADO (3060) - TE: 03491-470350
e-mail: concejotostado@hotmail.com
Prov. Santa

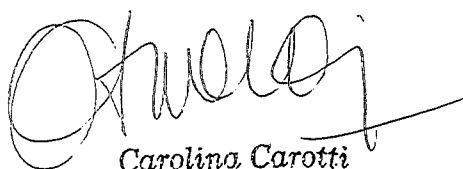
Registrado bajo N° 3511/2026 del libro correspondiente a esta Municipalidad

ARTICULO 3°)- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar la correspondiente Escritura traslativa de dominio, siendo los gastos y honorarios a cargo de la señora Simonella, Romina Silvana.

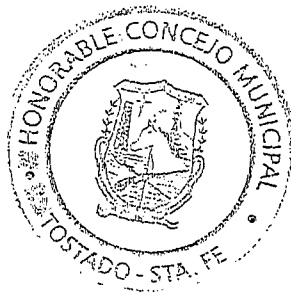
ARTICULO 4°)- De Forma.

ARTÍCULO 5°)- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS



Carolina Carotti
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
TOSTADO - Santa Fe



MARIA DEL MAR DE FABRO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

